



AYUNTAMIENTO
DE
31420 URROZ-VILLA
(Navarra)

Santo Tomás, 5
Tel. 948 338 127
CIF P-3124300-I
E-mail: urroz@izaga.es
Página Web: www.urroz-villa.es

En Urroz Villa, a 8 de julio de 2025/eko uztailaren 8n.

ACTA DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE A
(DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)
DE LAS OBRAS "ACCESIBILIDAD CICLABLE NO MOTORIZADA DEL CAMINO
NATURAL DEL IRATI EUROVELO 3 RUTA DE LAS PEREGRINACIONES A LA
LOCALIDAD DE URROZ-VILLA"

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea –
Next Generation EU»

En las dependencias del Ayuntamiento de Urroz Villa, a día 8 de julio de 2025, siendo las 7:45 h. de acuerdo con el contenido del Expediente de Contratación aprobado al efecto, se procede a la Apertura del Sobre A en la presente licitación.

Las empresas licitadoras que han presentado proposición a través de la plataforma electrónica PLENA, has sido las siguientes:

- .- EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA SL
- .- XEGO17 SL

Analizada la documentación del Sobre nº1 "Documentación Administrativa", ésto es:

Sobre nº1. "Documentación administrativa".

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 72 de la LF 2/2018, de Contratos Públicos, en el Sobre A, se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Identificación del/la licitador/a o licitadores/as**, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el **Anexo I.**
- 2. Declaración responsable de la licitadora** o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo II.**
- 3. Si la proposición es suscrita por empresas licitadoras que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas**, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas



AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Santo Tomás, 5
Tel. 948 338 127
CIF P-3124300-I
E-mail: urroz@izaga.es
Página Web: www.urroz-villa.es

concurrentes como por el citado apoderado.

4. *En caso de subcontratación, la empresa licitadora deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.*

5. *Declaraciones sobre conflicto de intereses (DACI), cesión datos, principios transversales, DNSH y lucha contra el fraude. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo IV**.*

6. *Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo V**.*

La Mesa de Contratación ADOPTA los siguientes ACUERDOS por unanimidad:

PRIMERO.- Queda admitida en este proceso de licitación la empresa licitadora **EXCAVACIONES MIKEL UBIRIA SL**, por haber presentado la oferta en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa **XEGO17 SL**, la aportación de la subsanatoria y/o complementaria (a través de la plataforma **PLENA**) a fin de que pueda participar en esta licitación, debidamente cumplimentado (Anexo II):

2.- Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el Anexo II.

3. Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un **documento privado** en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

TERCERO.- Establecer como plazo máximo para aportar la citada documentación subsanatoria, hasta el día **16 de julio, a las 23:30 horas**, bajo apercibimiento de exclusión de esta licitación, que se realizará a través de la plataforma **PLENA**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo 8:15 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

Silvia Teilleri Vicondoa

Jorge Aranaz

Jaione Mariezkurrena Baleztena

